MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

LOS PLANES EN CUENCAS TRANSFRONTERIZAS DE ESPAÑA Y PORTUGAL

Fernando Octavio de Toledo

Dirección General del Agua

Madrid, 30 de marzo 2007

INDICE DE LA PRESENTACIÓN

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

- LAS CUENCAS INTERNACIONALES – LAS CUENCAS HISPANO-PORTUGUESAS

- HISTÓRICO DE ACUERDOS HISPANO-PORTUGUESES
  - *Antiguos Tratados y Convenios*
  - *La Crisis de 1993*
  - *La Declaración de Oporto de 1994*
  - *El Convenio de Albufeira*

- LA DIRECTIVA MARCO DEL AGUA – BASE EUROPEA COMÚN
  - *La colaboración internacional en la DMA*
  - *Transposición de la DMA al derecho español*

- PLANES HIDROLÓGICOS EN ESPAÑA Y PORTUGAL
  - *Ámbito territorial*
  - *Administración Región Hidrográfica*
  - *Administración Demarcación Hidrográfica*

- *COORDINACIÓN ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL*
  - *Coordinación de Autoridades*
  - *Coordinación de Planificación*
  - *Grado de Coordinación a alcanzar*
  - *La CADC en la Planificación Hidrológica Internacional*

- *LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA EN EL FUTURO*

LAS CUENCAS INTERNACIONALES

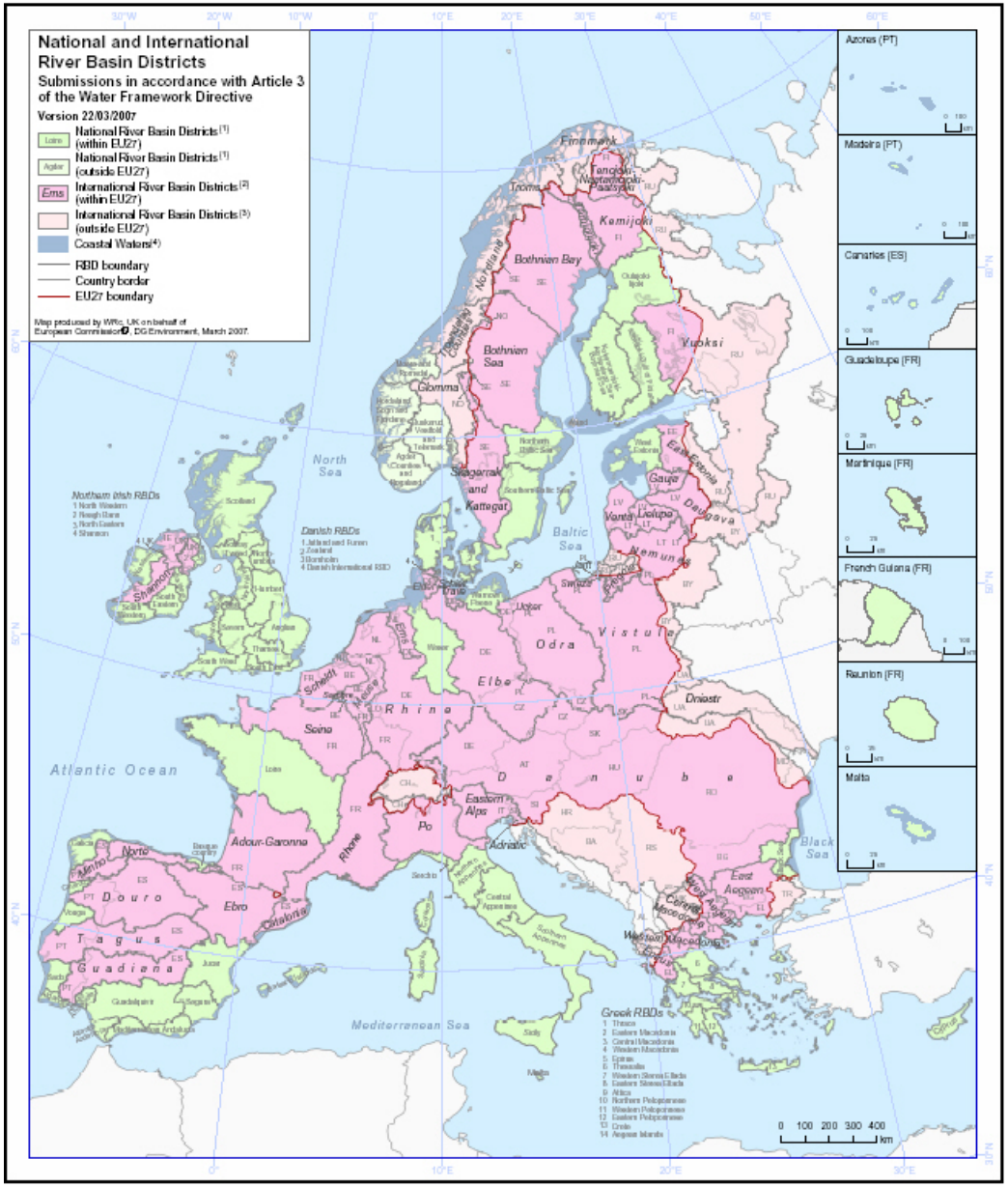

CUENCAS TRANSFRONTERIZAS

TENSIONES SOBRE EL USO DEL AGUA

ACUERDOS TRATADOS CONVENIOS

LAS CUENCAS HISPANO - PORTUGUESAS

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

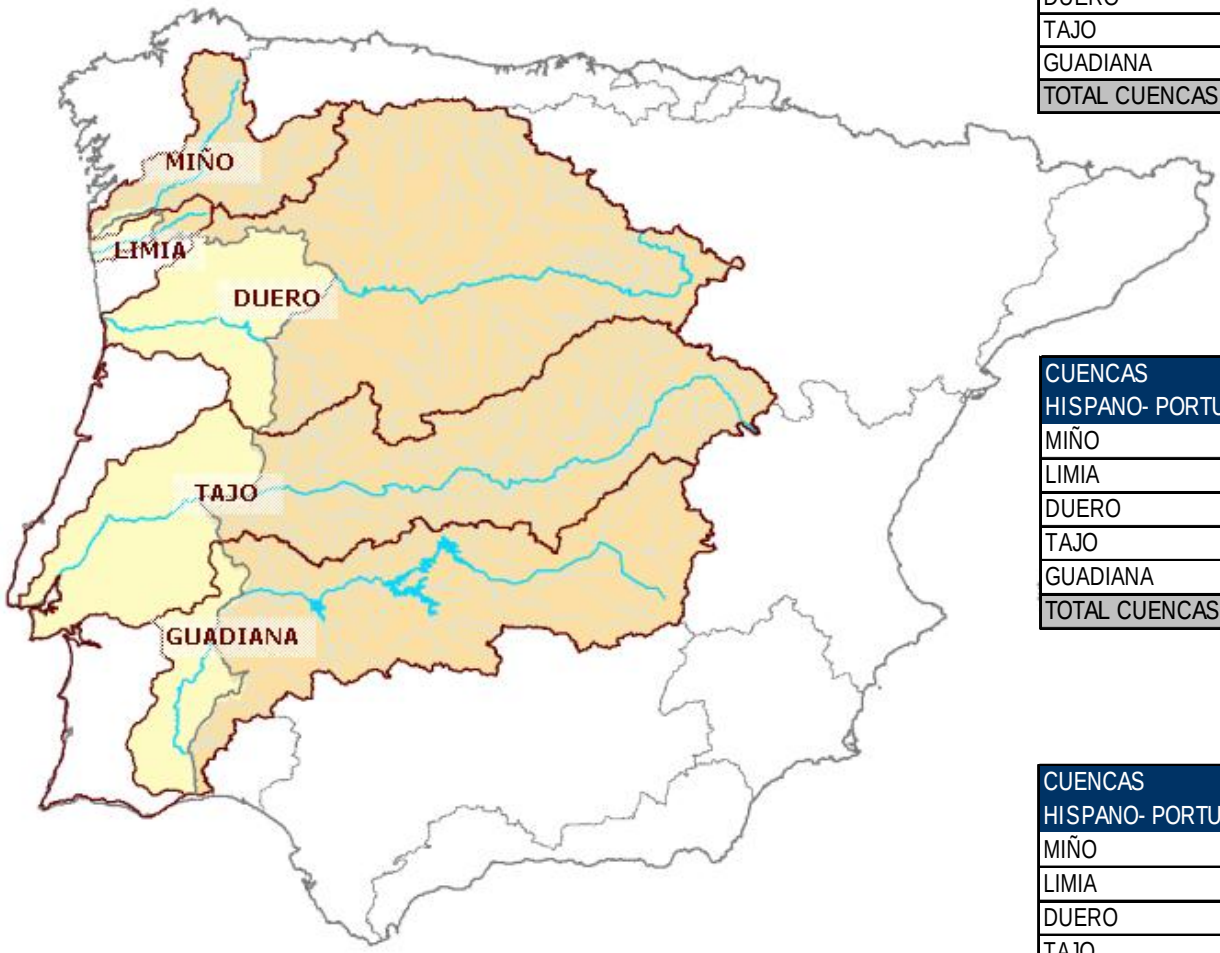

CUENCAS HISPANO- PORTUGUESAS	SUPERFICIE [km2]				
	TOTAL	ESPAÑA		PORTUGAL	
MIÑO	17.080	16.230	95%	850	5%
LIMIA	2.480	1.300	52%	1.180	48%
DUERO	97.600	79.000	81%	18.600	19%
TAJO	80.600	55.800	69%	24.800	31%
GUADIANA	66.800	55.300	83%	11.500	17%
TOTAL CUENCAS HP	264.560	207.630	78%	56.930	22%

CUENCAS HISPANO- PORTUGUESAS	APORTACIÓN MEDIA ANUAL [km3/año]				
	TOTAL	ESPAÑA		PORTUGAL	
MIÑO	12,1	11,1	92%	1,0	8%
LIMIA	2,7	1,2	44%	1,5	56%
DUERO	22,9	13,7	60%	9,2	40%
TAJO	18,4	12,2	66%	6,2	34%
GUADIANA	7,4	5,5	74%	1,9	26%
TOTAL CUENCAS HP	63,5	43,7	69%	19,8	31%

CUENCAS HISPANO- PORTUGUESAS	CAPACIDAD ALMACENAMIENTO [hm3]				
	TOTAL	ESPAÑA		PORTUGAL	
MIÑO	2.880,2	2.880	100%	0,2	0%
LIMIA	570	170	30%	400	70%
DUERO	8.750	7.670	88%	1.080	12%
TAJO	13.890	11.140	80%	2.750	20%
GUADIANA	9.680	9.220	95%	460	5%
TOTAL CUENCAS HP	35.770	31.080	87%	4.690	13%

LAS CUENCAS HISPANO - PORTUGUESAS

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

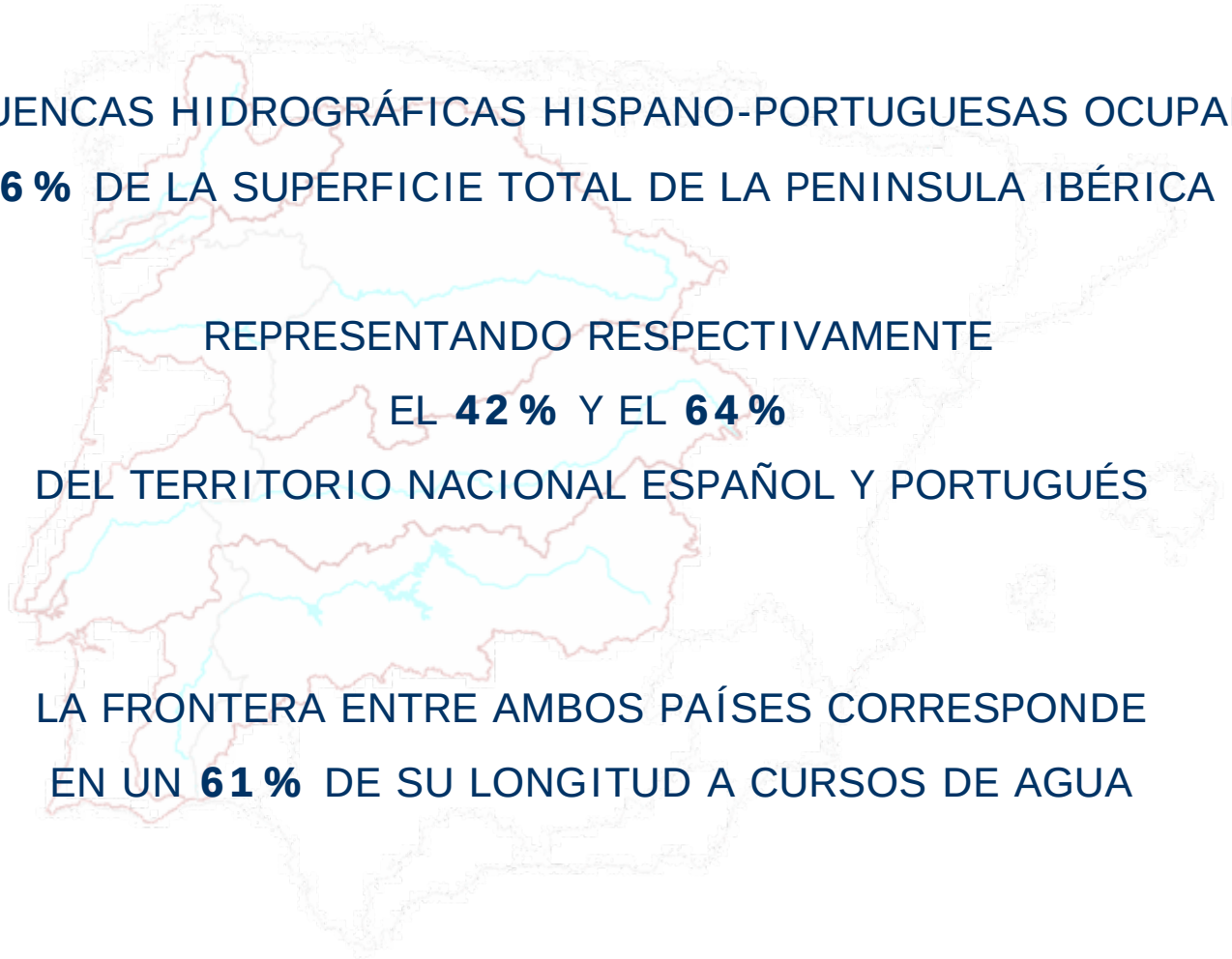

LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS HISPANO-PORTUGUESAS OCUPAN EL

46% DE LA SUPERFICIE TOTAL DE LA PENINSULA IBÉRICA

REPRESENTANDO RESPECTIVAMENTE

EL **42%** Y EL **64%**

DEL TERRITORIO NACIONAL ESPAÑOL Y PORTUGÉS

LA FRONTERA ENTRE AMBOS PAÍSES CORRESPONDE

EN UN **61%** DE SU LONGITUD A CURSOS DE AGUA

HISTÓRICO DE ACUERDOS HISPANO–PORTUGUESES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

1864 – TRATADO DE LÍMITES

Los caudales “en los tramos de frontera” deben usarse

- → En beneficio mutuo
- → Sin dañar a la otra parte

1866 – ANEJO AL TRATADO DE LÍMITES

Relativo a las obras que se proyecten sobre los tramos fronterizos

1912 – TRATADO SOBRE EL APROVECHAMIENTO INDUSTRIAL DE LOS RÍOS FRONTERIZOS

- → Se asigna a cada país el 50% de los recursos en tramos fronterizos
- → Se fijan normas para la ejecución de las obras necesarias
- → *SE ENCUENTRA VIGENTE CON CARÁCTER SUBSIDIARIO*

1927 – CONVENIO DE LÍMITES

Define la frontera entre España y Portugal

HISTÓRICO DE ACUERDOS HISPANO–PORTUGUESES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

1927 – CONVENIO SOBRE EL APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO DEL TRAMO INTERNACIONAL DEL RÍO DUERO

→ *DEROGADO POR EL CONVENIO DE 1964*

1964 – CONVENIO SOBRE EL APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO DE LOS TRAMOS INTERNACIONALES DEL DUERO Y SUS AFLUENTES

→ Se asigna a cada país el 50% del potencial hidroeléctrico

1968 – CONVENIO SOBRE EL APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO DE LOS TRAMOS INTERNACIONALES DE LOS RÍOS MIÑO, LIMIA, TAJO, GUADIANA, CHANZA Y SUS AFLUENTES

→ Se asigna a cada país el 50% del potencial hidroeléctrico

→ Asignación de tramos

→ Ampliación a usos consuntivos y otros

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

AÑO 1993

PRESENTACIÓN DEL POR PARTE DEL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE
DEL PROYECTO DE

PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL (PHN-93)

- → No consideraba la situación de Portugal
- → No consideraba los requerimientos de Portugal
- → Proponía trasvases de los ríos transfronterizos

CAMBIO SUSTANCIAL DEL STATU QUO

LA DECLARACIÓN DE OPORTO DE 1994

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO POLÍTICO DE ALTO NIVEL

Interés de ambos gobiernos por tener un marco estable para las relaciones en materia de recursos hídricos

→ PACTO BILATERAL A CONCLUIRSE EN EL MÁS BREVE PLAZO POSIBLE

PRINCIPIOS INSPIRADORES:

- → Ampliar el Marco Territorial y Material de Referencia de los Pactos en vigor
- → Perspectiva global de Cooperación y Respeto
- → Coordinación de la Planificación y Gestión del Recurso por las Cuencas Hidrográficas
- → Compatibilidad con las Situaciones existentes y aquellas que se derivan de los Acuerdos en vigor

EL CONVENIO DE ALBUFEIRA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

... NUEVA GENERACIÓN DE ACUERDOS ...

- → Enfoque ecosistémico
- → Base territorial: Cuenca Hidrográfica
- → Consideraciones de uso del territorio
- → Participación pública
- → Transparencia y comunicación
- → Adaptabilidad
- → ...

1998 - EL CONVENIO DE ALBUFEIRA

CONVENIO SOBRE COOPERACIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LAS AGUAS DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS HISPANO - PORTUGUESAS

LA DIRECTIVA MARCO DEL AGUA

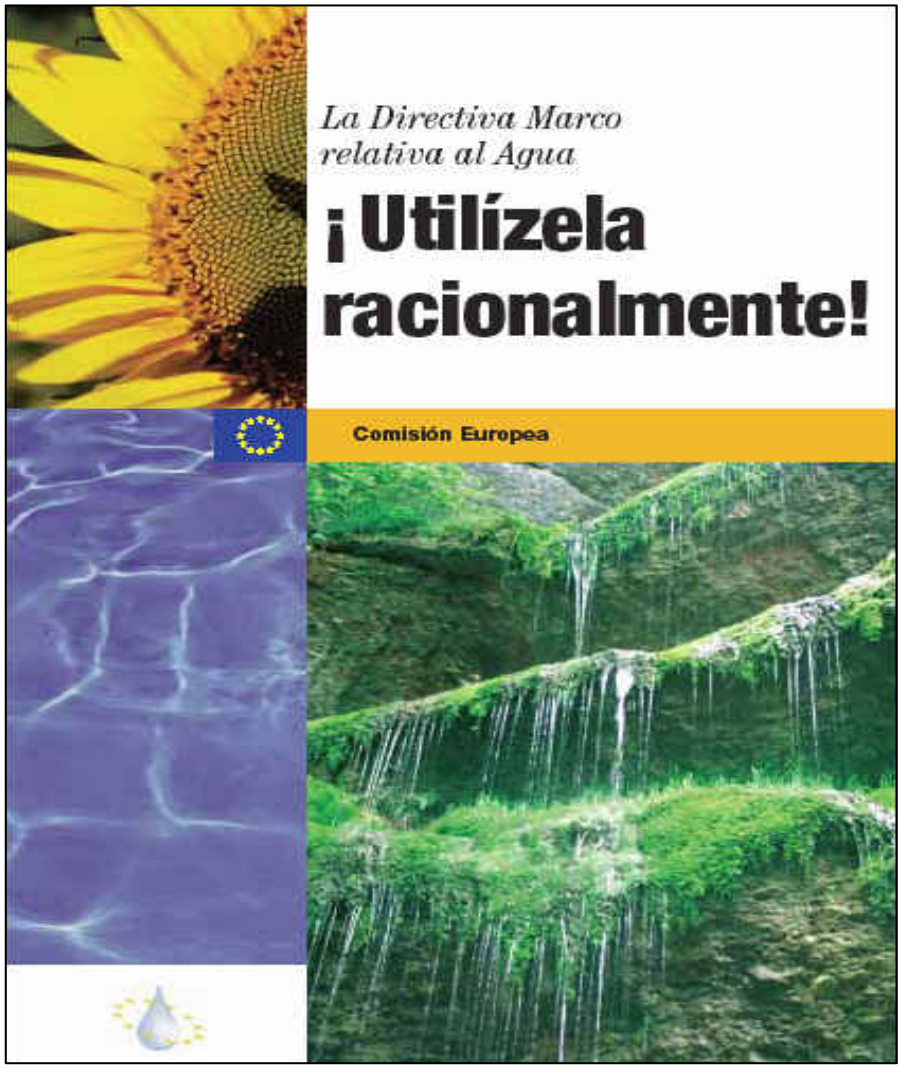

DIRECTIVA 2000/60/CE

"DMA"

INSTRUMENTO PARA EL CAMBIO

PRINCIPIOS COMUNES PARA COORDINAR LOS ESFUERZOS

- Mejorar la protección de las aguas comunitarias
- Contribuir al control de problemas de carácter transfronterizo relativos al agua

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Art. 3 – COORDINACIÓN DE DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

Cuenca Hidrográfica Internacional → Demarcación Hidrográfica Internacional

Cada Estado adoptará las disposiciones administrativas adecuadas, incluida la designación de la autoridad competente apropiada en la DHI situada en su territorio.

→ los requisitos y, en particular, los programas de medidas, deberán coordinarse para toda la DHI. Podrán, a tal fin, utilizar las estructuras existentes derivadas de acuerdos internacionales.

Art. 13 - PLANES HIDROLÓGICOS DE CUENCA

Coordinación para elaborar un único PH de cuenca internacional.

Si no: Elaborar PH de cuenca que abarquen al menos las partes de la DHI situadas en el propio territorio

LA DIRECTIVA MARCO DEL AGUA

DIRECTIVA 2000/60/CE

"DMA"

INSTRUMENTO PARA EL CAMBIO

NECESIDAD DE ADAPTAR LAS NORMAS LEGALES Y DE GESTIÓN EN LOS DOS PAISES

Transposición al Derecho español:

Art. 129 de la Ley 62/2003 que modifica el TRLA

Transposición al Derecho portugués:

Ley 58/2005, de 29 de diciembre, de Aguas

TRANSPOSICIÓN DE LA DMA AL DERECHO ESPAÑOL

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Art. 129 de la Ley 62/2003 → Modifica el TRLA

Modifica el Texto Refundido de la Ley de Aguas
en los siguientes aspectos:

- Cuestiones Organizativas
- Cambio de Planificación Hidrológica
- Protección del Dominio Público Hidráulico y de la Calidad del Agua
- Régimen Económico-Financiero del Agua

→ **CAMBIOS IMPORTANTES PARA EL PROCESO Y CONTENIDOS DE LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA**

¡!

Proceso inconcluso:

FALTA el Desarrollo Reglamentario

PLANES HIDROLÓGICOS EN ESPAÑA Y PORTUGAL

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

EJE DE APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA MARCO DEL AGUA:

PLANES HIDROLÓGICOS DE CUENCA

A elaborarse para el ámbito territorial
de las Demarcaciones Hidrográficas

- CONTENIDOS SIMILARES
- EXISTENCIA DE GUÍAS METODOLÓGICAS

FACILITA LA DISPONIBILIDAD DE NORMAS REGLAMENTARIAS CON UN ALTO GRADO DE HOMOGENIDAD

FACILITA LA CREACIÓN DE PLANES CON GRAN COHERENCIA INTERNA

ÁMBITO TERRITORIAL PLANES HIDROLÓGICOS

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

DEMARCACIONES - REGIONES HIDROGRÁFICAS

RD 125/2007 Art. 4 – Ámbito territorial de las DHI		Ley 5/2005 Art. 6 – Regiões hidrográficas
Parte española de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Limia Comprende el territorio español de las cuencas hidrográficas de los ríos Miño y Limia, así como la parte española de sus aguas de transición. Las aguas costeras tienen como límite...	⟷	**RH 1 Minho e Lima** Compreende as bacias hidrográficas dos rios Minho e Lima e das ribeiras da costa entre os respectivos estuários e outras pequenas ribeiras adjacentes
Parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero Territorio español de la cuenca hidrográfica del Duero	⟷	**RH 3 Douro** Compreende a bacia hidrográfica do rio Douro e outras pequenas ribeiras adjacentes
Parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo Territorio español de la cuenca hidrográfica del Tajo	⟷	**RH 5 Tejo** Compreende a bacia hidrográfica do rio Tejo e outras pequenas ribeiras adjacentes
Parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana Comprende el territorio español de la cuenca hidrográfica del río Guadiana, así como la parte española de sus aguas de transición. Las aguas costeras tienen como límite...	⟷	**RH 7 Guadiana** Compreende a bacia hidrográfica do rio Guadiana

ADMINISTRACION DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA

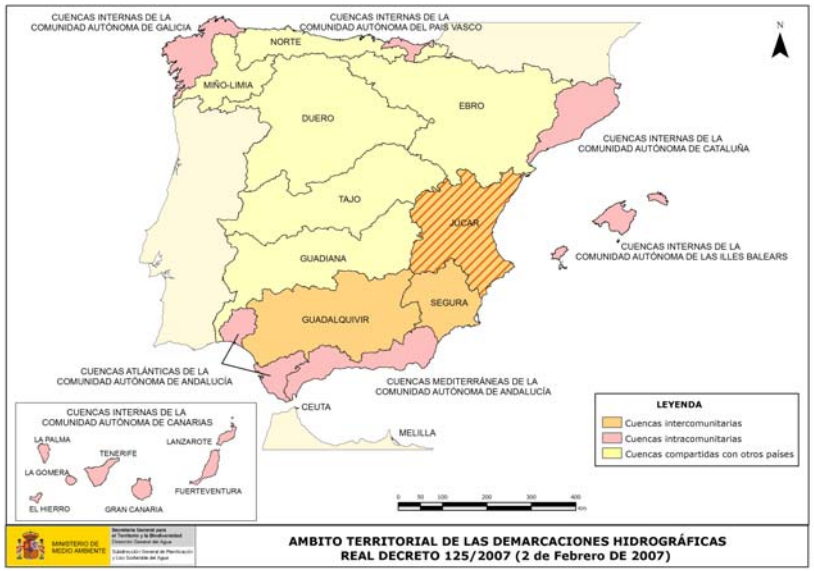

- **MMA: DGA - DGC**
- **CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS**
- **COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

→ CARACTER DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN HIDRÁULICA

TRLA Art. 36bis (Desarrollo del Art. 3.2 de la DMA):

Para garantizar la adecuada cooperación en la aplicación de las normas de protección de las aguas, se crea en el caso de las demarcaciones hidrográficas con cuencas intercomunitarias, el

Comité de Autoridades Competentes

ADMINISTRACION REGIÓN HIDROGRÁFICA

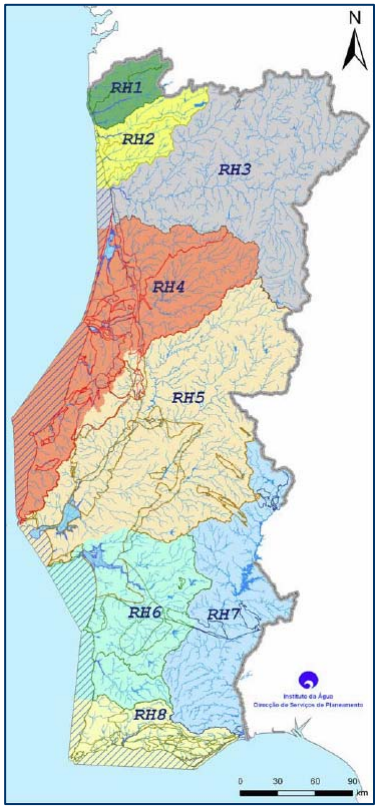

Ley 5/2005 Art. 7.1 y 9:

La institución de Administración Pública a cuyos órganos corresponde ejercer las competencias previstas en la Ley 5/2005 son:

→ Para todo el territorio nacional: INAG
→ Para cada RH: La Administración de RH (ARH)

Se crean las ARH del Norte, Centro, Tajo, Alentejo y Algarve cuya jurisdición territorial es la siguiente:

- ARH do Norte: **RH 1 (Miño y Limia)**, 2 y **3 (Duero)**
- ARH do Centro: RH 4
- ARH do Tejo: **RH 5 (Tajo)**
- ARH do Alentejo: **RH** 6 y **7 (Guadiana)**
- ARH do Algarve: RH 8

→ PUEDE CREAR DISFUNCIONES EN LA PLANIFICACIÓN INTERNACIONAL

Ley 5/2005 Art. 29.4: En el caso de RHI, el INAG fomentará la elaboración de un Plan Conjunto. En cualquier caso, los Planes de Gestión de las Cuencas Hidrográficas deberán ser coordinados y articulados entre el INAG y la respectiva entidad administrativa de España.

COORDINACIÓN HISPANO - PORTUGUESA

RD 125/2007

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

La cooperación entre España y Portugal en las Demarcaciones Hidrográficas del Miño-Limia, Duero, Tajo y Guadiana, utilizará las **estructuras existentes** derivadas del **Convenio** sobre cooperación para la protección y aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas, hecho en Albufeira el 30 de noviembre de 1998.

En las demarcaciones internacionales del Miño-Limia y del Guadiana la cooperación respecto a las aguas costeras y de transición podrá articularse a través de la **Comisión de límites hispano-lusa**.

COORDINACIÓN DE AUTORIDADES COMPETENTES

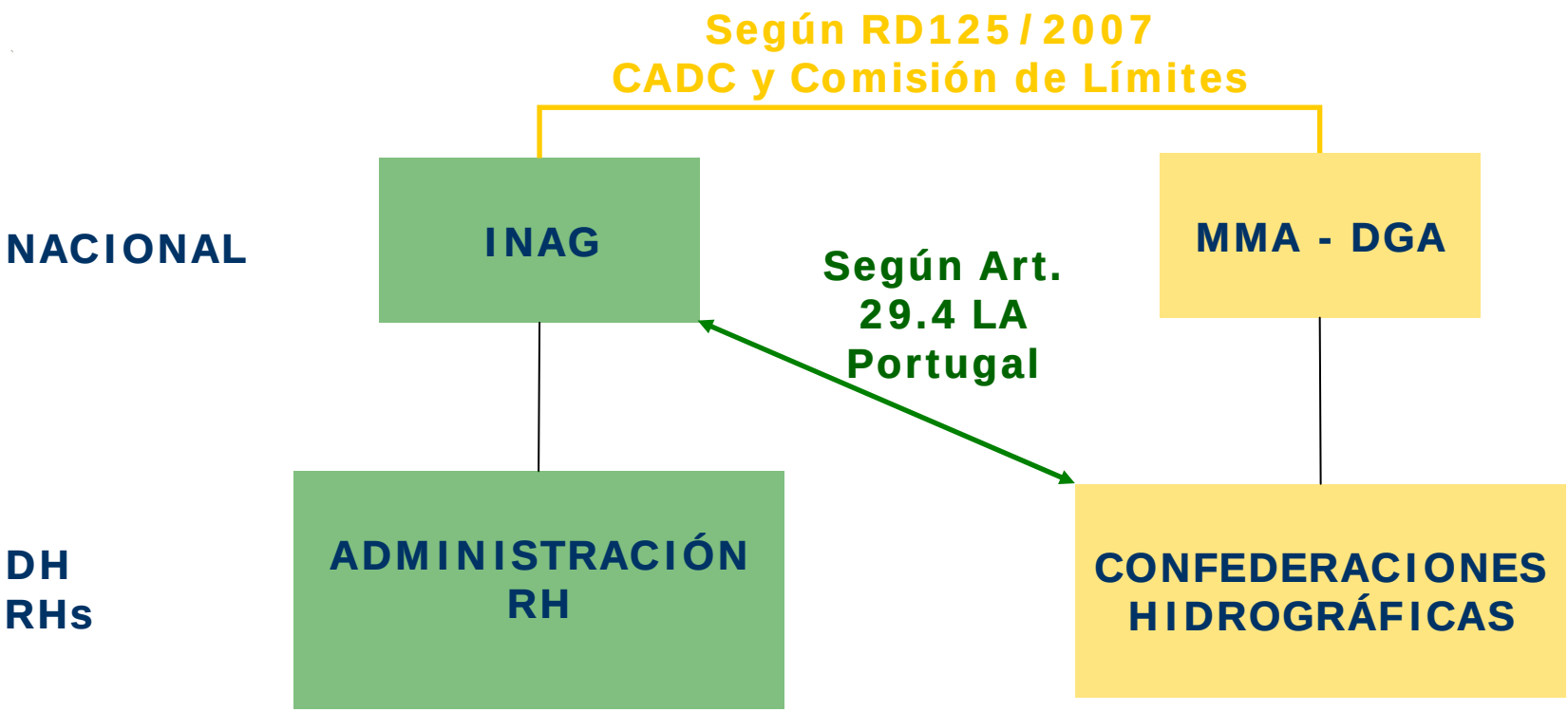

COORDINACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN

¿ CUAL ES EL **GRADO DE COORDINACIÓN QUE SE QUIERE ALCANZAR** EN LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL ?

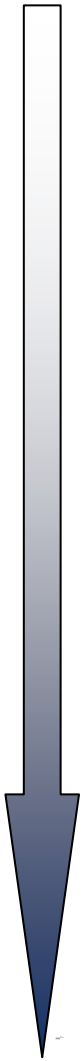

INTERCAMBIO DE DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA

Cada Estado realiza el PH de la parte de DHI correspondiente

Habrá un intercambio de los documentos generados

PLANES HIDROLÓGICOS DE LA PARTE CORRESPONDIENTE DE CUENCA INTERNACIONAL (2 DOC)

Realización de los PH para la parte de DHI correspondiente

Interacción en la realización de los trabajos

Calendario – Plan Hidrológico– Programas de Medidas coordinados

PLAN HIDROLÓGICO DE CUENCA INTERNACIONAL (ÚNICO DOC)

Coordinación global antes, durante y después de la realización de los PH

Un único Plan, un único Calendario, un único Programa de Medidas

GRADO DE COORDINACIÓN A ALCANZAR

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

GRADO DE COORDINACIÓN

AUSENCIA DE COORDINACIÓN

- El intercambio de datos conlleva una elevada labor de adaptación de formatos
- Las definiciones y caracterizaciones de los elementos no son coherentes de un lado al otro de la frontera
- Imagen de separación de la Península hacia fuera
- Desfase temporal de las actividades
- Las decisiones de un País comprometen el otro País frente a la CE

La ausencia de coordinación y cooperación, suele generar dificultades añadidas importantes para la otra parte

COORDINACIÓN TOTAL

- Los instrumentos legales de cada país fijan las competencias en los temas de planificación hidrológica de manera distinta
- El desarrollo temporal de las actividaes es generalmente distinto
- Los medios disponibles varías de un país a otro

El intento de unificación total puede crear solapes de competencias interferiendo en el buen desarrollo del proceso

GRADO DE COORDINACIÓN EN EL PH 2009

➡ ES FUNDAMENTAL ENCONTRAR EL **EQUILIBRIO** EN EL GRADO DE COLABORACIÓN A ALCANZAR EN LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

PLAN HIDROLÓGICO DE 2009

→ Se hará a para cada parte de DHI correspondiente

→ Interactuando en determinadas tareas

COORDINACIÓN BÁSICA EN LA REALIZACIÓN DE PH

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

INDISPENSABLE COMPATIBILIZAR

- SISTEMAS INFORMÁTICOS utilizados para el manejo de datos
- FORMATOS para el intercambio de información
- DELIMITACIÓN de las Cuencas Hidrográficas
- TIPOLOGÍAS de las masas de agua transfronterizas y fronterizas
- OBJETIVOS AMBIENTALES

FASE INICIAL DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN:

IMPORTANTE: Definir los objetivos de buen estado (o potencial) ecológico y buen estado químico de las masas de aguas fronterizas, o que puedan influir en las mismas.

AGUAS ARRIBA:

Determinar las acciones para no afectar el estado de las masas fronterizas

AGUAS ABAJO:

Estudiar y definir los requerimientos de las masas de agua para alcanzar el buen estado o el planteamiento de excepciones

LA CADC COMO ÓRGANO COORDINADOR DE LOS PH

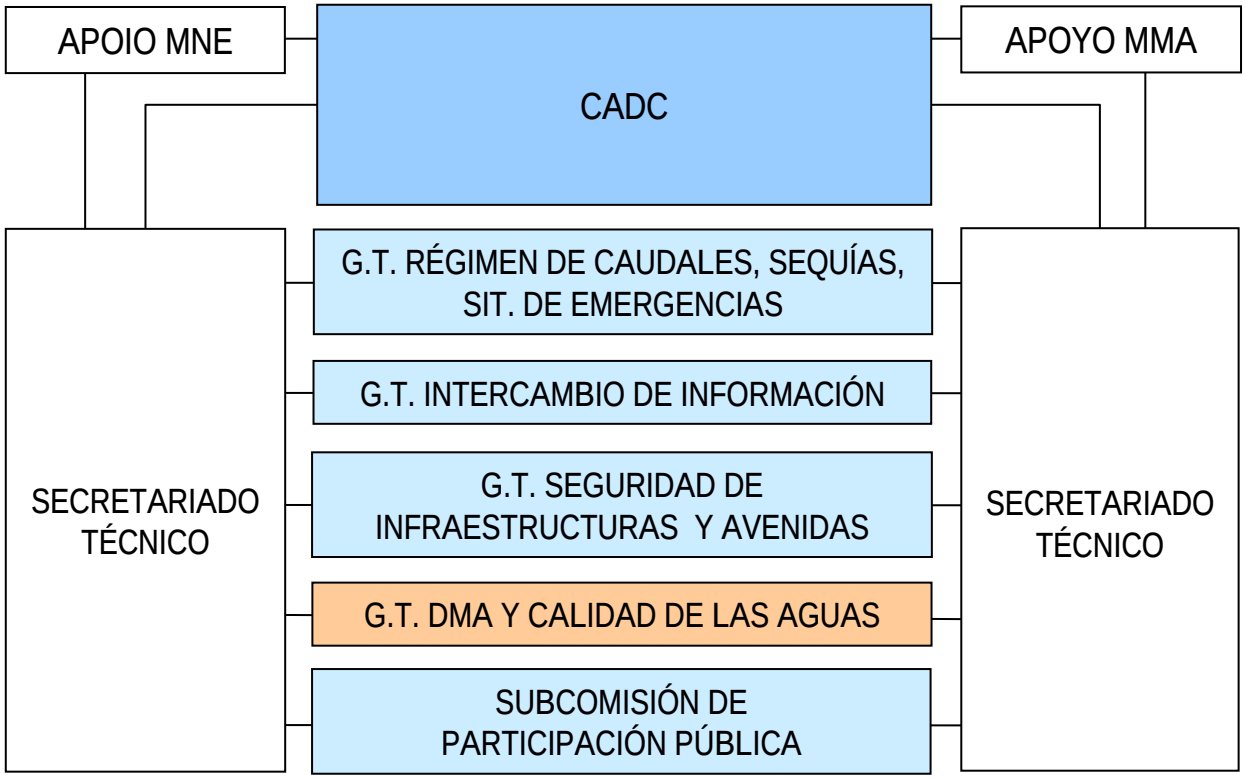

El **Grupo de Trabajo de DMA y Calidad de las Aguas** se encarga, entre otras actividades, de la:

Coordinación de las actividades conjuntas de carácter técnico y definición de las acciones prioritarias de actuación en el ámbito del proceso de implementación de la DMA

PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA EN LA CADC

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

En el **Grupo de Trabajo de DMA y Calidad de las Aguas** se están actualmente desarrollando las siguientes actividades en el ámbito del proceso de implementación de la DMA:

- Compatibilización de los Sistemas de Información Geográfica
- Compatibilización de los límites de las Cuencas Hidrográficas Internacionales
- Compatibilización de las tipologías de las masas de agua fronterizas

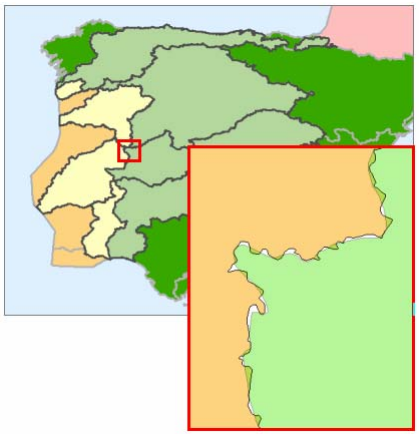

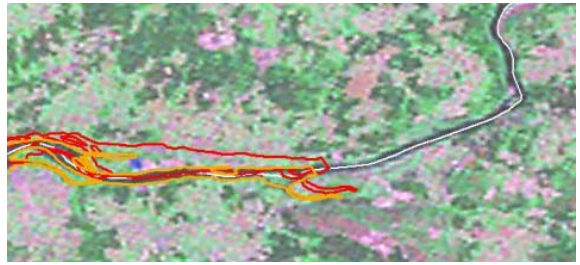

Por otro lado, el **Grupo de Trabajo Intercambio de Información** se encarga del intercambio de de los documentos relacionados con la Planificación Hidrológica generados por ambos paises.

CONCLUSIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO 2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

PLAN HIDROLÓGICO DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL ...

PLAN HIDROLÓGICO DE LA PARTE PORTUGUESA DE LA REGIÓN HIDROGRÁFICA DEL ...

DOCUMENTO ÚNICO Y COMÚN SOBRE LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

VISIÓN PARA EL FUTURO....

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

→ ¿ UN PLAN ÚNICO PARA CADA DHI ?

PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN INTERNACIONAL DEL MIÑO - LIMIA

PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN INTERNACIONAL DEL DUERO

PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN INTERNACIONAL DEL TAJO
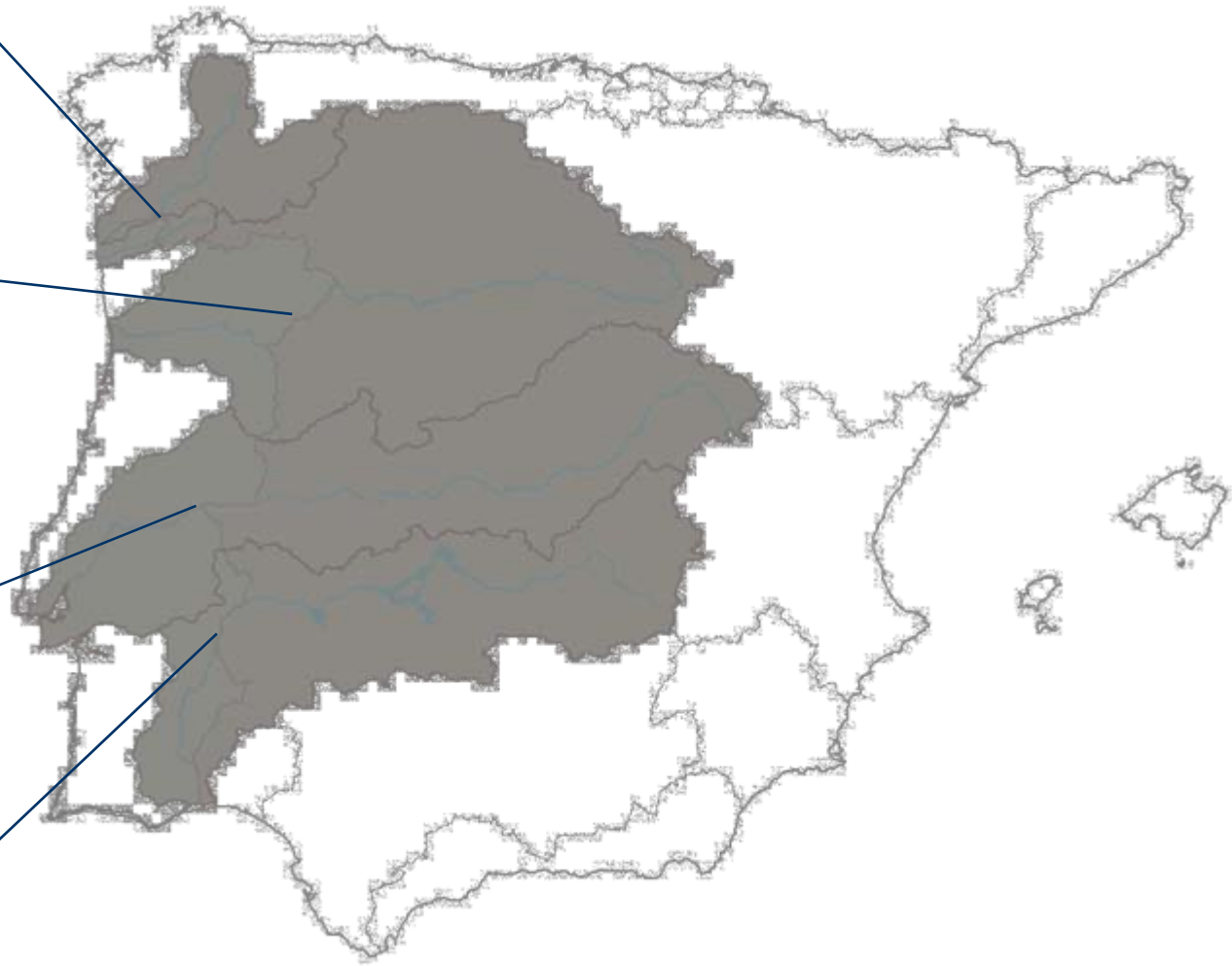
PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN INTERNACIONAL DEL GUADIANA